



SECRETARÍA
DE CULTURA



INNOVACIÓN
CULTURAL



APESS
ATENCIÓN A PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

REGLAMENTO GENERAL

ESCUELA ABIERTA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Escuela Abierta de Economía Social y Solidaria (EAESS) de la Ciudad de México representa un acercamiento de manera digital y un intercambio de saberes sociales comunitarios y de desarrollo económico a nivel local en tres tipos de población a los que se enfoca: 1) personas interesadas en la economía social, el trabajo solidario o colaborativo que cuenten con poca experiencia o interés general en estos temas; 2) colectivos que buscan impactar en el desarrollo comunitario con experiencia o en proceso; y 3) sociedades cooperativas que ofrecen servicios culturales, artísticos, de impacto local en beneficio de la diversidad de comunidades que habitan nuestra ciudad capital.

Por este medio, me comprometo a llevar a cabo los siguientes lineamientos, según mi tipo de participación (alumno, promotor o tallerista), como persona activa dentro de la Escuela Abierta de Economía Social y Solidaria en su tercer periodo del 2020:

- Cumplir con los requisitos de inscripción de la Escuela Abierta de Economía Social y Solidaria (EAESS), así como de informarme del contenido de los talleres que me interesa inscribir, esto en las fechas y horarios establecidos por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Entregar la documentación requerida vía digital al correo electrónico inscripcioneaess2020periodo3@gmail.com para su validación, una vez aceptada, se procederá a su registro. No se tomarán en cuenta registros incompletos. Teniendo cabida la selección de 5 talleres por alumno.
- Cumplir con los horarios, permanencia completa en cada sesión (2 horas), con el material y las tareas requeridas.
- Como tallerista me comprometo a planear e informar oportunamente a los alumnos los lineamientos de cada sesión. Comunicar las condiciones técnicas, metodológicas y organizativas de la información para mejores resultados en el intercambio de ideas y el proceso comunicativo. Además, entregar en tiempo y forma los informes solicitados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Cada taller, en su primera sesión, generará en comunidad los lineamientos internos de convivencia acordes a la especificidad de los talleres.
- Los talleres se realizarán por medio de videollamada, por lo que es compromiso general utilizar la aplicación requerida por el o la tallerista, además de la asistencia puntual y compromiso con los temas. Para obtener la constancia se necesita compromiso y comunicación de cada interesada o interesado.



SECRETARÍA
DE CULTURA



INNOVACIÓN
CULTURAL



APESS
ATENCIÓN A PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

• Mantener un ambiente de cordialidad y de respeto a la diversidad entre quienes participan en cada taller.

- Cualquier situación de conflicto se notificará a la Coordinación Operativa de la EAESS al correo electrónico: apess.cultura@gmail.com.
- El medio de comunicación permanente será un grupo de WhatsApp por cada taller. Los administradores serán miembros de la Coordinación de la EAESS y tallerista correspondiente.
- Me comprometo a cumplir con los siguientes lineamientos:
 - 1) el grupo de WhatsApp es el medio para enviar avisos y otras indicaciones, además de los enlaces de acceso a las videollamadas;
 - 2) los horarios para mantener actividad en el chat son de 9:00 a 21:00 horas;
 - 3) cualquier información ajena directamente a los contenidos del taller se consultará primero con el o la tallerista;
 - 4) no tendrán cabida actos discriminatorios, de género o que hagan burla hacia cualquier miembro del chat, implican baja automática del taller;
 - 5) estar pendiente de la información del chat y disponible para los momentos que el taller requiera.
- La Coordinación Operativa de la EAESS se compromete a dar atención a las necesidades tanto de alumnos como de talleristas, utilizar los medios de comunicación disponibles por Innovación Cultural para los fines de dar mayor amplitud al proyecto.
- Cualquier iniciativa que sea resultado de los talleres deberá informarse oportunamente a la Coordinación de la EAESS o a la persona promotora designada para evaluar si está en las posibilidades del área brindar apoyo y acompañamiento.